



CONVOCATORIA

PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS 2020

El Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos (PROBEM), con base en el *Anexo X del Memorandum de Entendimiento sobre Educación entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América*, convocan a las autoridades educativas estatales de México y Estados Unidos a presentar candidaturas de docentes para participar en el “PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS 2020”, en lo sucesivo “EL PROGRAMA”.

Objetivo

Los maestros mexicanos viajarán a alguno de los estados participantes de la Unión Americana, para tener una estancia por un periodo de tres a ocho semanas durante el verano o el ciclo escolar. Del mismo modo bajo un principio de reciprocidad, profesores estadounidenses visitarán durante una o dos semanas escuelas cuyas entidades federativas hayan enviado maestros al intercambio.

Propósito

Promover a partir del intercambio un mejor entendimiento entre México y los Estados Unidos para fortalecer los procesos educativos de los estudiantes de ambos países, mediante la participación de docentes capacitados para la atención en contextos multiculturales.

Acciones a realizar

- Contribuir al fortalecimiento de la historia, la cultura, los valores, las tradiciones nacionales y el conocimiento escolar en los alumnos mexicanos y de origen mexicano que radican en los Estados Unidos, para fortalecer la identidad nacional y mejorar la calidad de su educación de sus procesos educativos.
- Propiciar una comunicación permanente entre los maestros de la Unión Americana y los maestros de México, con objeto de compartir experiencias en el quehacer educativo que conduzcan a una mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, tanto en educación básica como en media superior.
- Colaborar en el mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen a la población escolar mexicana y de origen mexicano en ambos países, mediante la colaboración con administradores, maestros, padres de familia y estudiantes a través del programa.
- Fortalecer la enseñanza de las matemáticas, lectura y escritura, ciencias, la historia y de otras áreas que permitan la formación integral de los estudiantes.





Bases

1. Requisitos para ser candidato

1.1 Mexicanos

- Ser de nacionalidad mexicana, tener pasaporte vigente al 31 de diciembre del 2020 y no tener antecedentes penales en México ni en los Estados Unidos.
- Contar con título y cédula profesional de Licenciatura en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior, Indígena, Especial o área pedagógica de una Escuela Normal, Escuela Normal Superior, Universidad Pedagógica Nacional o equivalente en otra institución de Educación Superior en el Sistema Educativo Nacional.
- Ejercer como docente en educación: preescolar, primaria, secundaria, media superior, indígena, especial y/o maestros del “Programa Nacional de Inglés”.
- Contar con una plaza de nombramiento definitivo (base).
- Contar con documento probatorio de un nivel B1 del dominio del idioma inglés en las 4 habilidades comunicativas o Certificado CENNI nivel 12. Para el caso de los docentes de lenguas indígenas se podrá exentar el requisito de dominio del idioma inglés, siempre y cuando el servicio educativo que vayan a brindar sea en una lengua indígena
- Contar con experiencia mínima de 3 años como docente frente a grupo, así como en el diseño de proyectos educativos y materiales didácticos.
- Tener disponibilidad para ausentarse del país de tres a ocho semanas durante el verano o el ciclo escolar 2019-2020.

1.2 Personas Estadounidenses

- Ser de nacionalidad estadounidense o mexicano residente, con pasaporte vigente y no tener antecedentes penales en México ni en Estados Unidos.
- Contar con un documento que avale su formación o capacitación para el ejercicio de la docencia.
- Tener un dominio básico del idioma español en las 4 habilidades comunicativas.
- Contar con experiencia mínima de 3 años como docente frente a grupo, así como en el diseño de proyectos y materiales educativos.
- Tener disponibilidad para ausentarse del país al menos por una semana, durante el ciclo escolar o en el periodo de verano.

1.3 Restricciones para ambos participantes.

- No se permitirá que una tercera persona, ajena al Programa, viaje con o acompañe a los participantes durante las actividades previstas en el mismo.



2. Documentación

2.1 Para la 1ª Fase del intercambio.

- El número de docentes que requiere cada estado de los Estados Unidos de América, se harán llegar a la Secretaría Ejecutiva del PROBEM, a través de la Red Consular y/o de los Directores de Educación Migrante en los Estados Unidos, a los correos electrónicos: arturogr@sre.gob.mx; ime@sre.gob.mx y a su vez la Secretaría Ejecutiva las envía a la Secretaría Técnica a los correos electrónicos, dioney.galindo@nube.sep.gob.mx y silvia.lopez@nube.sep.gob.mx.
- Las confirmación del número de candidatos a patrocinar por cada Entidad Estatal se hará llegar al Consejo Mexicano del PROBEM a través de la Secretaría Técnica, representada por la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a los correos electrónicos: dioney.galindo@nube.sep.gob.mx y silvia.lopez@nube.sep.gob.mx; con copia electrónica para: ime@sre.gob.mx; arturogr@sre.gob.mx.
- No se recibirán candidaturas a título personal. Todas las candidaturas en el caso de los docentes mexicanos, deberán ser presentadas por los Titulares de Educación de las entidades a través de las Coordinaciones Estatales del PROBEM y, en el caso de los participantes estadounidenses por las autoridades de los Distritos Escolares, Directores Estatales de Educación Migrante, Consulados Mexicanos en los Estados Unidos y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

3. Procedimiento

3.1 Difusión inicial de la convocatoria

- En los Estados Unidos, a través de la Red Consular de México, la Oficina de Educación Migrante del Departamento de Educación de cada estado, así como de los Directores Estatales de Educación Migrante y Autoridades Educativas.
- En México a través de la DGRI de la SEP, las Secretarías e Institutos de Educación y Coordinaciones Estatales del PROBEM en las Entidades Federativa y de la Coordinación Nacional del Consejo Mexicano del PROBEM.

3.2 Fases

3.2.1 Fase 1: Maestros mexicanos que visitan Estados Unidos.

Una vez recibidas las solicitudes de docentes por parte de los Estados Unidos, así como la confirmación de docentes a patrocinar por las Entidades Federativas Mexicanas; la Comisión de Intercambio del Consejo Mexicano del PROBEM asignará numéricamente los espacios disponibles, considerando el principio de equidad conforme a los acuerdos establecidos en el marco de la Reunión Nacional del PROBEM, excepto en el caso de solicitudes de hablantes de lenguas indígenas o

educación especial, los que se atenderán según las deliberaciones de dicha Comisión en estrecha coordinación con autoridades de las instituciones receptoras y Coordinadores Estatales del PROBEM.

Con base en las solicitudes, los Coordinadores Estatales del PROBEM realizarán una preselección al interior de sus estados de los maestros candidatos a participar.

Los candidatos preseleccionados serán entrevistados, personalmente o a distancia, por los representantes de los Distritos Escolares a los que fueron asignados por el Consejo Mexicano del PROBEM.

Los candidatos que hayan sido pre-aprobados por las Autoridades Educativas solicitantes de los docentes, deberán asistir al Seminario Nacional de Capacitación y firmar la **“Carta compromiso de cumplimiento a la Comisión de Intercambio”**.

La DGRI recibirá el listado de maestros participantes validados por cada entidad y enviará oficialmente la relación final de los participantes a los Coordinadores Estatales y demás integrantes del Consejo Mexicano del PROBEM.

Las contrapartes coordinarán la logística de trámites de visa, prestación del servicio educativo, trabajo, traslado, hospedaje, alimentación, estipendio y demás actividades necesarias.

Los Coordinadores Estatales del PROBEM en México notificarán en tiempo y forma las fechas de estancia de sus maestros e itinerarios de vuelos, a las Secretarías Técnica y Ejecutiva, así como a las Autoridades Educativas solicitantes de los docentes y/o Directores Estatales de Educación Migrante en los Estados Unidos.

Al finalizar la estancia de los participantes, se llevará a cabo la **Reunión Nacional de Evaluación del Programa de Intercambio de Maestros 2020**, a la que deberán asistir los Coordinadores Estatales de PROBEM y los Directores y/o Coordinadores del Programa en los estados de la Unión Americana involucrados.

3.2.2 Fase 2: Autoridades Educativas o docentes estadounidenses que visitan México.

El proceso de selección será responsabilidad de las Autoridades Educativas solicitantes de los docentes o Instituciones Educativas que cuenten con Programas de Educación Migrante o Bilingüe en la Unión Americana.

Su asignación se determinará en forma conjunta con las Entidades Federativas que hayan enviado maestros al intercambio a territorio estadounidense, bajo un principio de reciprocidad e informando oportunamente al Consejo Mexicano del PROBEM.



4. Calendario

4.1 Fase 1

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Envío de la “Convocatoria del Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos 2020” por parte de la DGRI a las Autoridades Educativas Locales y por parte del IME a través de los Consulados de México en EUA.	Del 4 al 8 de noviembre del 2019.	DGRI - IME
Difusión de la “Convocatoria del Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos 2020” por parte de las Autoridades Locales.	Del 4 de noviembre de 2019 al 17 de enero de 2020.	PROBEM
Fecha límite para enviar la confirmación a la DGRI del número de docentes a patrocinar por cada Autoridad Local participante.	24 de enero del 2020	PROBEM ESTATAL
Fecha límite para envío de solicitudes de los Distritos Escolares Americanos a la DGRI a través del IME.	24 de enero del 2020	RED CONSULAR - IME
Pre asignación de espacios por parte de la Comisión (SRE-IME, SEP-DGRI, Coordinación y Vicecoordinación Nacional del PROBEM y Coordinadores de los estados patrocinadores de maestros para el Intercambio).	7 de febrero del 2020	SRE- IME – SEP (DGRI) – CONSEJO MEXICANO DEL PROBEM
Envío al Consejo (DGRI-IME) y a los Coordinadores en EUA, la información y documentación requerida de acuerdo al perfil de los maestros preseleccionados por los Coordinadores Estatales del PROBEM en México.	Del 8 de febrero al 10 de marzo del 2020.	DGRI - IME
Revisión de la documentación y entrevistas previas por parte de los Coordinadores en EUA.	Del 2 al 13 de marzo del 2020	SEP- AUTORIDADES EUA
Revisión de propuestas para estado Sede del XXIII Seminario Nacional de Capacitación y envío de comunicación formal de la elección definitiva al Grupo Mexicano del PROBEM.	Del 1 de noviembre al 6 de febrero del 2020	PROBEM
XXIII Seminario Nacional de Capacitación del Programa de Intercambio de Maestros 2020.	Del 19 al 22 de marzo del 2020	PROBEM- SEP (DGRI)- EUA-
Periodo para trámites de visas J-1.	A partir del 23 de marzo del 2020	
Participación de los docentes mexicanos en el Intercambio de Verano 2020.	De mayo hasta agosto del 2020	



Reunión Nacional de Evaluación del
PIM 2020.

5 de octubre del 2020

5. De los compromisos y responsabilidades de las autoridades educativas mexicanas y estadounidenses que participen en el Programa de Intercambio:

5.1 Fase 1: Docentes mexicanos que visitan Estados Unidos

5.1.1 Autoridades Mexicanas

- Cubrir el costo de traslado aéreo México-EUA-México, así como seguro de vida y de los gastos de repatriación en caso de fallecimiento.
- Mantener una estrecha comunicación con los docentes participantes y los miembros del Consejo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio de Maestros, a través de los conductos oficiales previamente establecidos.
- Atender en la medida de lo posible, los requerimientos específicos de las Autoridades Educativas solicitantes de los docentes descritos en la solicitud, con énfasis en la petición de maestros hablantes de una lengua indígena, educación indígena, educación especial y dominio del inglés de manera exclusiva.
- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Realizar una visita de evaluación y seguimiento a los docentes participantes durante su estancia en la Unión Americana, siempre y cuando los recursos presupuestales lo permitan.

5.1.2 Autoridades Estadounidenses

- Cubrir el costo del SEVIS y el seguro de gastos médicos mayores para cada participante.
- Proveer hospedaje, alimentación, transporte local y un estipendio de al menos \$150 USD semanales por maestro mexicano participante en el Programa.
- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria. Proporcionar a las Coordinaciones Estatales del PROBEM las temáticas o áreas en las que se requiere del apoyo por parte de los docentes participantes para la elaboración de los proyectos de atención educativa a implementar durante el verano.
- Mantener una estrecha comunicación entre el coordinador local con los docentes participantes y los miembros del Consejo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio de Maestros a través de los conductos oficiales previamente establecidos para tal fin.



Fase 2: Docentes estadounidenses que visitan México.

5.2.1 Autoridades Estadounidenses que envían participantes

- Cubrir el costo de traslado aéreo EUA-México-EUA de los participantes, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del estado receptor.
- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Mantener una estrecha comunicación con los participantes y los miembros del Consejo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio de Maestros a través de los conductos oficiales previamente establecidos para tal fin.
- Acordar el plan de trabajo con el coordinador del PROBEM en el estado anfitrión.

5.2.2 Autoridades Mexicanas que reciban participantes.

- Proveer hospedaje, alimentación y transporte local a los participantes que reciba, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del estado receptor.
- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Mantener una estrecha comunicación con los participantes, las autoridades estadounidenses y los miembros del Consejo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio a través de los conductos oficiales establecidos.

6. Actividades de los Maestros de Intercambio:

6.1 Personas Mexicanas

- Los participantes intercambiarán experiencias técnico-pedagógicas y metodológicas en escuelas de niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y/o bachillerato en las Autoridades Educativas solicitantes de los docentes que participen en esta convocatoria.
- En las aulas, los docentes visitantes atenderán en coordinación y con la supervisión del docente titular de grupo, a niños y jóvenes mexicanos y de origen mexicano, así como hispanos y de otras nacionalidades, respetando los principios de la educación inclusiva a partir del trabajo en contextos multiculturales.
- Elaborar un plan de trabajo en colaboración con el Distrito Escolar en el que participen.
- Deberán también:
 - Apoyar al Distrito Escolar en los esfuerzos de identificación e incorporación de familias al Programa de Educación Migrante.

- Colaborar en la promoción de las actividades con los padres de familia.
- Participar en actividades comunitarias o extraescolares del Instituto de los Mexicanos en Exterior (IME), en colaboración con los Consulados; siempre y cuando no interfieran en el desarrollo de las actividades y logro de los objetivos programados, y cuenten con el acuerdo previo de la institución educativa receptora.
- Colaborar y sugerir la elaboración y uso de materiales didácticos para fortalecer los programas de atención a los niños y jóvenes mexicanos y de origen mexicano en los Estados Unidos.
- Elaborar y entregar un informe a la coordinación del PROBEM en su entidad y copia digital a las Autoridades Educativas, así como al director estatal del Programa Migrante de las actividades académicas y extracurriculares que realizaron durante el intercambio, incluyendo sugerencias y aportaciones que consideren pertinentes para fortalecer el proceso de intercambio (Cuestionario Único de Evaluación).
- **Comprometerse a su regreso a México con la difusión del Programa y participar en las acciones del mismo, así como en la atención educativa de los alumnos migrantes transnacionales que se incorporan a nuestro sistema escolar**, en coordinación con el PROBEM en sus respectivas entidades.

6.2 Estadounidenses

- Los seleccionados intercambiarán información de los Sistemas Educativos de ambos países, además de experiencias pedagógicas y metodológicas en escuelas públicas de niveles preescolar, primaria, secundaria y/o bachillerato, de los estados que participen en la convocatoria, preferentemente aquellas ubicadas en zonas de alta migración y/o que atienden alumnos de retorno.
- Participar en las actividades propuestas por el plan de trabajo previamente acordado por los coordinadores del PROBEM de cada estado.

Elaborar y entregar un informe de las actividades académicas y extracurriculares que realizaron durante el intercambio, incluyendo sugerencias y aportaciones que consideren pertinentes para fortalecer el proceso de intercambio.



PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE ESTA CONVOCATORIA

En México:	En Estados Unidos:
Secretaría de Educación Pública, SEP. Dirección General de Relaciones Internacionales, DGRI / Departamento de Cooperación con América. Dirección: Donceles 100, 1er. Piso, Oficina 204, Col. Centro, 06020, México, Ciudad de México. Teléfono: 01 (55)3601 1000 Ext. 62908 - 62900 Correos: dioney.galindo@nube.sep.gob.mx silvia.lopez@nube.sep.gob.mx Página: www.dgri.sep.gob.mx	En el Consulado Mexicano más cercano y/o al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, IME Dirección de Educación y Cultura Dirección: Plaza Juárez No.20, Piso 17 Av. Juárez, Col. Centro, 06010, México, Ciudad de México. Teléfono: 01 (55) 3686 5100 Ext. 7518 Correo: arturogr@sre.gob.mx ime@sre.gob.mx Página: www.ime.gob.mx

